

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DEL ESTADO AGUASCALIENTES, PARA QUE, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SU COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, INFORMEN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL INCENDIO OCURRIDO EN LA SIERRA DEL LAUREL DONDE SE CONSUMIERON MÁS DE 900 HAS DE SUPERFICIE, Y REFUERZEN LAS ACCIONES PARA PREVENIR, DETECTAR, COMBATIR Y CONTROLAR LOS INCENDIOS FORESTALES DE LA SIERRA, A CARGO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como demás relativos y aplicables, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

México se enfrenta cada año a los incendios forestales de propagación libre y no programada sobre la vegetación en los bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, ocasionando graves daños a la biodiversidad que incluso podrían catalogarse de irreparables.

En nuestro país existen dos temporadas de incendios forestales, la primera temporada dura 6 meses e inicia a partir del mes de enero, concluyendo en el mes de junio, afectando

principalmente al norte, noreste, centro, sur y sureste del país; la segunda temporada tiene una duración de 5 meses y comienza en mayo, terminando en septiembre, la cual afecta principalmente al noreste del país.

En lo que va de este 2022 (del 1 de enero al 19 de mayo) se han registrado 4 mil 366 incendios forestales en todo el país, con una afectación a 232 mil 452 hectáreas (has) de las cuales 92.86% fueron de vegetación herbácea y arbustivo y 7.14% arbóreo¹.

Diez entidades del país tienen 80.67% de los incendios a nivel nacional y son: Ciudad de México, Michoacán, Puebla, Chihuahua, Chiapas, Jalisco, Durango, Estado de México, Veracruz y Morelos².

En los casos concretos de Jalisco y Aguascalientes, el primero lleva acumulados 200 incendios, con una superficie de 5 mil 915.50 has, mientras que Aguascalientes tiene 48 incendios registrados con una superficie de mil 956.78 has³.

En la colindancia entre Aguascalientes y Jalisco se encuentra la Sierra del Laurel, una extensión de la Sierra Fría y la Sierra Madre Occidental, la cual tiene una extensión de 84 mil hectáreas de bosque y selva de clima templado subhúmedo.

La Sierra del Laurel sufre cada año de incendios forestales, los cuales dañan severamente al ecosistema del lugar, así como su flora y fauna. Basta recordar el incendio que se suscitó en 2017, donde tuvieron que pasar cuatro días para lograr controlar el fuego, con lo que se afectaron 782.59 has de superficie, principalmente de las áreas correspondientes al Municipio de Calvillo⁴.

Este año, un incendio de magnitudes similares afectó nuevamente a la Sierra del Laurel. Esto ocurrió hace unos días y hasta el momento ya ha afectado cerca de 900 has de

¹ Disponible en: <https://www.gob.mx/conafor/documentos/reporte-semanal-de-incendios>

² Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/727463/Reporte_del_01_de_enero_al_19_de_mayo_del_2022.pdf

³ *Ibid*

⁴ Disponible en: <https://luceroalvarez.mx/index.php/aguascalientes/8404-apagan-incendio-en-sierra-del-laurel>

superficie de encino, roble, pino, manzanilla, pasto, laurel y hojarasca, ubicadas en los límites de Aguascalientes y Jalisco.

El incendio que inició el pasado 21 de mayo, se originó en el municipio de Villa Hidalgo en Jalisco, y se fue extendiendo hasta los límites con el municipio de Calvillo en Aguascalientes⁵.

Hasta el pasado 24 de mayo, el incendio ya estaba controlado en 95% y sólo faltaba sofocar el fuego del municipio de Villa Hidalgo en Jalisco. Sin embargo, otra vez los daños recaen en la flora y fauna del lugar, afectando a nuestro medio ambiente, aunque las autoridades bien saben que la Sierra del Laurel es un área vulnerable cada año ante este tipo de eventos catastróficos.

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en su artículo 11, establece que corresponde a las entidades federativas, entre otras facultades, llevar a cabo las acciones de prevención, capacitación y combate de incendios forestales; promover y participar en la restauración de los ecosistemas forestales afectados por incendio; así como elaborar, aplicar y coordinar el Programa de Manejo del Fuego dentro de su ámbito territorial de competencia.

Asimismo, sus legislaciones estatales y, en su caso, los Planes Estatales de cada entidad federativa, establecen la obligación de elaborar un Programa Estatal de Manejo del Fuego, con el objetivo de prevenir, detectar, combatir y controlar los incendios forestales de las entidades.

En ese sentido, se hace un llamado urgente al estado de Aguascalientes en aras de prestar especial atención para que, en las temporadas de incendios forestales, se minimice el riesgo de incendio en la Sierra del Laurel que cada año sufre de estos eventos no deseados.

⁵ Disponible en: <https://www.elsoldelcentro.com.mx/doble-via/ecologia/una-semana-tardarian-en-sofocar-el-fuego-en-sierra-del-laurel-8330650.html>

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado Aguascalientes, para que, a través de su Secretaría de Medio Ambiente y su Coordinación estatal de protección civil, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, informen sobre la situación actual del incendio ocurrido en la Sierra del Laurel donde se consumieron más de 900 has de superficie, y refuercen las acciones para prevenir, detectar, combatir y controlar los incendios forestales de la Sierra.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Aguascalientes, a que informe y haga público el *Programa Estatal de Manejo del Fuego*.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente, el 30 de mayo de 2022.
